

TEMUCO, 26 DIC. 2017

VISTOS:

- 1.- La boleta N° 04269 de fecha 11 de Diciembre de 2017, correspondiente a infracción por carga mal estibada en el segundo y tercer eje en transporte de residuos a la Ciudad de Lautaro, cursada por Carabineros de Chile y remitidas al Juzgado de Policía Local de Lautaro.
- 2.- El Decreto N° 158 publicado el 07 de abril de 1980, que fija el peso máximo de los vehículos que pueden circular por caminos públicos de nuestro país.
- 3.- El decreto Alcaldicio N° 4.095 del 19.12.2016, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales año 2017.
- 4.- El Ord. N° 860 de fecha 13 de Diciembre de 2017, en donde se informa al Administrador Municipal (s), lo acontecido para su conocimiento y fines pertinentes.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La sentencia resuelta por el Juzgado de Policía Local de Lautaro, que determina los valores por infracciones según se detalla a continuación:

Fecha	N° Boleta	Propietario	Conductor	Camión Patente	Cantidad UTM	Valor Infracción
11.12.2017	04269	Municipalidad de Temuco	Alfredo Manuel Yáñez Rodríguez		1,5	\$ 70.458.-

2. La asignación de turnos y cometidos que se han establecido para los conductores de la Dirección de Aseo y Ornato, según consta en Decreto Alcaldía N° 18 de fecha 25/01/2017, con el propósito de generar el traslado de los residuos domiciliarios de la comuna de Temuco a la ciudad de Lautaro.

DECRETO:

- 1.- Procédase a pagar a la Municipalidad de Lautaro, Rut. 68.190.100 - 9, el valor correspondiente a la infracción cursada, por carga mal estibada en el segundo y tercer eje en transporte de residuos para circular por caminos públicos de nuestro país y que asciende a la suma de \$ 70.458.-
- 2.- Impútese el gasto que se origina por la aplicación del presente decreto por un monto de \$ 70.458.- al Item 22.08.007.003 Centro de Costo 12.03.01 del presupuesto de gastos para el año 2017.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/CME/chl



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN :

- + Dirección de Aseo y Ornato
- + Administración Municipal
- + Dirección Jurídica
- + Dirección de Control
- + Dirección de Administración y Finanzas
- + Oficina de Partes

(Decreto Infracción Lautaro)



ORD. : N° E60 /
ANT. : Memorandum N° 02 de fecha 12.12.2017
MAT. : Informa sobre camión A - 331

TEMUCO,
13 DIC. 2017

DE : DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y ALUMBRADO PÚBLICO
A : SR. (S) ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DON CARLOS MILLAR ETTORI

Mediante el presente documento adjunto remito a usted Memorandum N° 02 de fecha 12 de Diciembre de 2017, del Encargado del Departamento de Operaciones de Aseo de esta Dirección, informando sobre notificación del Juzgado de Policía Local de Lautaro, respecto a camión recolector A - 331, patente JDWJ - 32, dicho camión lo conducía el Sr. Alfredo Yañez Rodriguez. Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,



Juan Carlos Bahamondes Poo
JUAN CARLOS BAHAMONDES POO
DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y ALUMBRADO PÚBLICO

JHP/chi
c.c. : Archivo Dirección
Depto. de Aseo
(Ord. Administración A - 331 - 2017)

142.1056



MEMORANDUM N° 02

DE : JEFE OPERACIONES DEPARTAMENTO DE ASEO
A : DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO
SR. JUAN CARLOS BAHAMONDES POO.

Por intermedio del presente documento le informo a usted, que se recibe Parte denuncia de Carabineros de Chile, Prefectura de Lautaro, informando que con fecha 11 de diciembre del presente año, el camión placa patente (sigla A-331), circula con sobre carga en el 2° y 3° eje, según romana Servial S.A.

Según nuestros registros, el día 11 de diciembre, el camión A 331 efectuaba el viaje diario de descarga a las bateas de Lautaro, y era conducido por el conductor don Alfredo Manuel Yáñez Rodríguez, Rut al cual le retiran su licencia de conducir, quedando citado a comparecer al Juzgado de Policía Local de Lautaro el día 29 de diciembre del presente año, a las 10 horas.

Se adjunta parte denuncia de Carabineros de Chile N° 04269.-

Es lo que podemos informar, saluda atentamente a usted.

ALEJANDRO SANDOVAL SAAVEDRA
JEFE OPERACIONES
DEPARTAMENTO ASEO

TEMUCO, 12 DIC. 2017

DIRECCION DE ASEO Y ORNATO	
SECRETARIA	
Fecha Ingreso	12 DIC. 2017
Pase e Gr.	
Trámite	